



Universidad
Nacional
de Córdoba



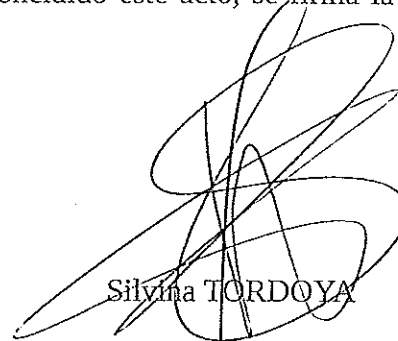
FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

ACTA N° 11

En la ciudad de Córdoba y en la sede de la Secretaría del Consejo Directivo de la **FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN** siendo las 09,15 hs. del día diez de mayo de 2017 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución CD N° 68/2017. Atento a lo establecido en la Ordenanza del HCS N° 19/2010 el cronograma electoral dispuesto por Resolución Rectoral N° 299/2017 para la elección de Consejeros y Consiliarios del claustro estudiantil, a fin de considerar el siguiente tema; **VISTO:** El EXP-UNC 0022568/2017, mediante el cual el apoderado de la lista "**FRANJA MORADA – JUVENTUD RADICAL**", Sr. Pablo Rubén CORREA – DNI 32.805.433, manifiesta su intención de participar como grupo de electores en las elecciones del claustro estudiantil de esta Facultad, previstas para el día 6 de junio de 2017; y 1.- Hace reserva de nombres: "Agrupación Nacional Reformista Franja Morada – Juventud Radical", "Unión Cívica Radical", "UCR", "U.C.R.", "Franja", "Fra.n.j.a.", "Fracción Nueva de Jóvenes Autoconvocados", "JR", "Juventud Radical", "Reforma", "Reforma 18", "La Reforma", "Alianza", "FM", "Nuevo Espacio", "La Cantera", "La Cantera Nacional y Popular", "Educación Pública Siempre", "La Piedra en el Zapato", "UDESOS", "Unión Para el Desarrollo Social", "MORENA", "La Confluencia", "Confluencia", "Identidad Radical", "Asamblea Radical", "Marea Radical", "Fuerza Renovadora", "La Coordinadora", Vecinos Unidos", "RED Federal", "FAUNEN", "Cambiemos", "Otra Universidad Es Posible", "Reformistas", "Radicales", "Juntos por la UNC", "Somos UNC", "Convergencia", "Estudiantes Rumbo al Centenario", "UNC Plural" y cualquier otra frase o palabra que guarde similitud con ellas o que pudiere prestarse a confusiones o errores por parte de los electores; 2.- Hace reserva de los colores rojos y blanco, morado, lila, violeta, bordo y borra vino y magenta; 3.- Hace reserva de nombres: de líderes, dirigentes y próceres pertenecientes al partido Unión Cívica Radical y de la alianza Cambiemos en sus conformaciones nacional y distritales, como así también de los militares históricos y actuales de la Agrupación Nacional Reformista FRANJA MORADA; 4.- Hace reserva del número 15 como identificador de la agrupación 5.- Solicita utilizar en la boleta única de sufragio el color morado identificado con el siguiente código: **C:70 M:100 Y:29 K:27. CONSIDERANDO:** 1.- Que de acuerdo al art. 5° de la Ordenanza HCS N° 19/2010 la agrupación ha solicitado la reserva de nombres, denominaciones, colores y números. 2.- Que conforme al art. 8° de la Ordenanza HCS N° 19/2010, se debe presentar los avales correspondientes para obtener el reconocimiento como grupo de electores. **SE RESUELVE:** 1.- Reconocer como grupo de electores a la agrupación "**FRANJA MORADA – JUVENTUD RADICAL**" para participar en el comicio del Claustro de Estudiantes a desarrollarse el día 6 de junio de 2017. 2.- Notifíquese. Siendo las 09,25 hs. se da por concluido este acto, se firma la presente Acta en el lugar y fecha indicados.


Patricia SILVETTI


Elvio PILOTTA


Silvana TORDOYA